REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

RESOLUCION N° 18/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORAORIO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 16 de Agosto de 2011

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa Nº 20/2011 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO.-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación Directa N° 20/2011** a las empresas: **EXIMPAR S.R.L., EN LOS ITEMS N° 3,8 y 11, SHANTAL S.A., EN LOS ITEMS N° 10 y 12, SCARPE S.R.L., EN EL ITEMS N° 5, IN SITU S.A. EN EL ITEMS N° 7, PARA LA ADJUDICACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 37.288.000.** (SON GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL)., distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
EXIMPAR S.R.L.	19.382.000.-
SHANTAL S.A.	10.550.000.-
SCARPE S.R.L.	5.916.000.-
IN SITU S.A.	1.440.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.	37.288.000.-

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL